RESOLUCIÓN SICOM N°159.–

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA TELECEL S.A., EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA LA SICOM"

Asunción, 23 de abril de 2013

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala la realización de una prórroga de la apertura de ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM", por falta de ofertas susceptibles de ser analizadas;

Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta únicamente la firma Telecel S.A., correspondiente a la segunda fecha establecida para el Acto de Apertura de Ofertas;

Que, igualmente señala que la oferta presentada que corresponde a la firma Telecel S.A., cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma Telecel S.A., el procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

RESOLUCION SICOM Nº 159, hoja 2

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de Televisión por cable para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a la firma Telecel S.A. el procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de servicio de televisión por cable para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº 1 – Oficina Central SICOM: G. 8.256.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y seis mil)

Lote Nº 2 – Estudios Centrales Radio Nacional del Paraguay: G. 3.120.000 (guaraníes tres millones ciento veinte mil)

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM